



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 18 de junio de 2024**  
**TR. N.º 0444-2024-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0444-2024-R-UNALM. - La Molina, 18 de junio de 2024.**

**VISTO:** La Comunicación N.º 1440-2024/DIGA, de fecha 12 de junio del 2024, del director general de administración, mediante la cual solicita la aprobación de la asignación de terreno del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda La Oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675, según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, La Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda La Oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675; Que, mediante Resolución N.º 0479-2020-R-UNALM, de fecha 17 de diciembre de 2020, se asignó un área de 738.37 m<sup>2</sup>, para el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda La Oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675; Que, mediante Carta N.º UEI/1155-2024, de fecha 12 de junio de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución la asignación de terreno del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda La Oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675, debido a la culminación de la obra, teniendo como nueva área intervenida un total de 631.94 m<sup>2</sup>, definiéndose así el área de asignación, de acuerdo a las siguientes coordenadas:

CUADRO DE COORDENADAS					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	19.00	90°0'0"	288410.3145	8663797.0723
P2	P2 - P3	33.26	90°0'0"	288428.7091	8663801.8303
P3	P3 - P4	19.00	90°0'0"	288420.3801	8663834.0305
P4	P4 - P1	33.26	90°0'0"	288401.9855	8663829.2725

Que, mediante Comunicación N.º 1440-2024/DIGA, de fecha 12 de junio de 2024, el director general de administración solicita la aprobación de la asignación de terreno del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda La Oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2381675; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de junio de 2024  
TR. N.º 0444-2024-R-UNALM

-2-

**SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Dejar sin efecto la Resolución N.º 0479-2020-R-UNALM. **ARTÍCULO 2.-** Asignar en los terrenos de propiedad de la UNALM, ubicado en el Campus I, un área de 631.94 m<sup>2</sup> identificado conforme al plano adjunto que forma parte de la presente resolución del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio que brinda La Oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.º 2381675, definiéndose así el área de asignación, de acuerdo con las siguientes coordenadas:

CUADRO DE COORDENADAS					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	19.00	90°0'0"	288410.3145	8663797.0723
P2	P2 - P3	33.26	90°0'0"	288428.7091	8663801.8303
P3	P3 - P4	19.00	90°0'0"	288420.3801	8663834.0305
P4	P4 - P1	33.26	90°0'0"	288401.9855	8663829.2725

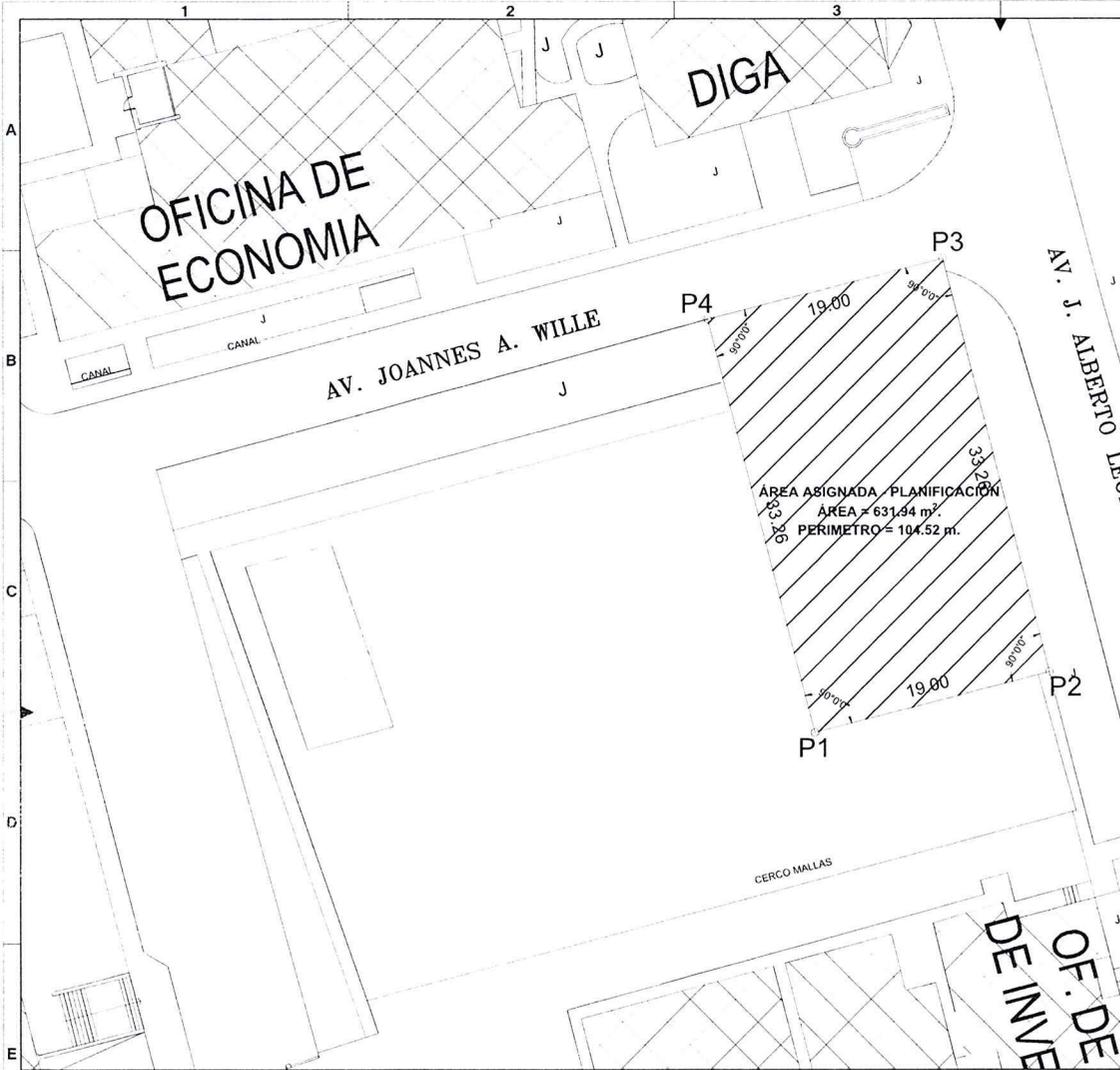
**ARTÍCULO 3.-** La aprobación de la asignación del terreno se basa en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que indica el principio de Eficacia Anticipada del acto administrativo. **ARTÍCULO 4.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

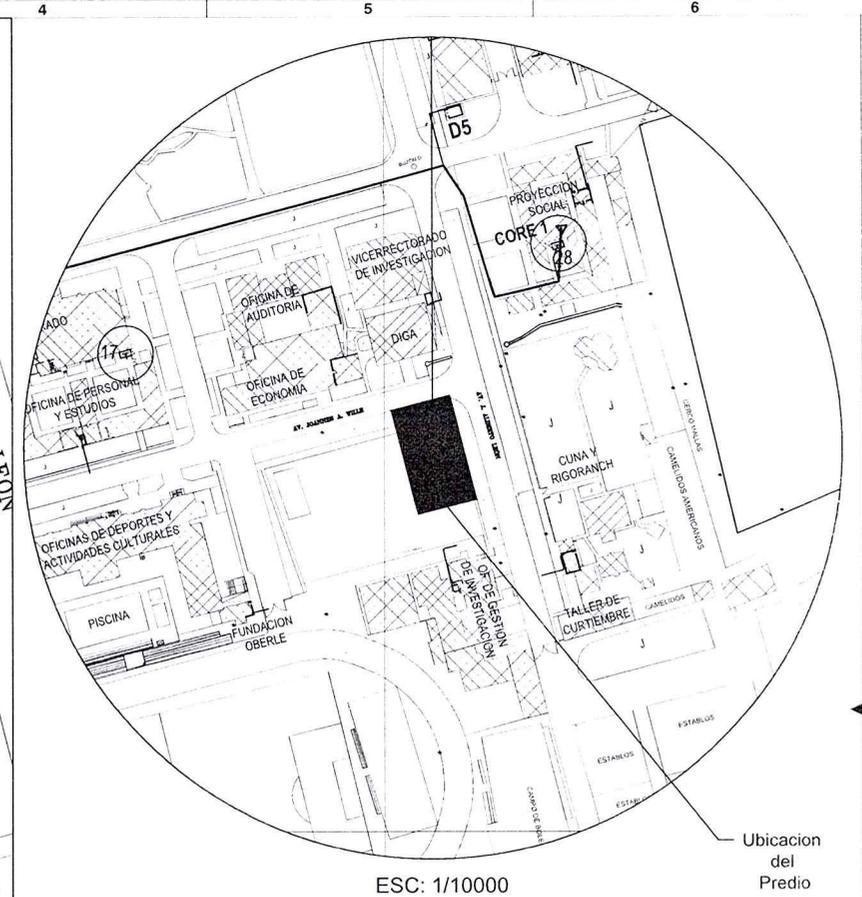
c.c.: OCI,R,UA,DIGA,DPTO,FACULTAD



CUADRO DE COORDENADAS					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	19.00	90°0'0"	288410.3145	8663797.0723
P2	P2 - P3	33.26	90°0'0"	288428.7091	8663801.8303
P3	P3 - P4	19.00	90°0'0"	288420.3801	8663834.0305
P4	P4 - P1	33.26	90°0'0"	288401.9855	8663829.2725

Area: 631.94 m<sup>2</sup>  
Perimetro: 104.52 m

ESC: 1/750



ESC: 1/10000

Ubicacion del Predio

**DATOS TECNICOS  
AREA DE ESTUDIO**

PROYECCION	UTM
DATUM	WGS 84
ZONA	18 L
AREA	631.94 M <sup>2</sup>
PERIMETRO	104.52 M



EMISION	FECHA	DESCRIPCION	CONFIDENCIAL

CLIENTE :	PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA"	CODIGO : P.U.-01
NOSOTROS :	PLANO : UBICACION Y LOCALIZACION	REVISION DE PLANO : 1
	UBICACION : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	
	DISTRITO : LA MOLINA    PROVINCIA : LIMA    DPTO : LIMA	
	ESCALA : INDICADA    FECHA : Junio, 2024    FORMATO : A3	
		PLANO 1 DE 1